

CIRCULAR EXTERNA No. 35 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 21 de julio de 2025

PARA: PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **Apertura Programa ICR y LEC TOLIMA**
Contrato Interadministrativo N° 2295 y 2296 de 2025

Por medio de la presente circular se informa que, en cumplimiento de los Contratos Interadministrativo N° 2295 de 2025 y Contrato Interadministrativo N°2296 de 2025 celebrado entre la Gobernación del Tolima y FINAGRO, se da apertura a los siguientes programas:

1. Incentivo a la Capitalización Rural -ICR TOLIMA

De conformidad con lo autorizado por el comité de fecha 11 de julio de 2025 del Contrato Interadministrativo N°2296 de 2025, se da apertura a las inscripciones en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR para proyectos desarrollados en el departamento del Tolima “**ICRTOLIMA**”, para la vigencia 2025 con recursos de este departamento.

El **Incentivo a la Capitalización Rural “ICR TOLIMA”**, operará inicialmente de forma complementaria en los mismos términos y condiciones de acceso del ICR Nacional, con recursos del departamento de Tolima, en el momento que el ICR Nacional se cierre por agotamiento de recursos o por finalización de la vigencia, el ICR TOLIMA seguirá operando, manteniendo los porcentajes de reconocimiento de incentivo territorial.

Aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **22 de julio de 2025**.

Las condiciones de acceso se describen en el numeral 2, del Capítulo Cuarto, del Título Tercero del Manual de Servicios, que se adjunta a la presente circular.

Las operaciones de crédito se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de registro en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el **30 de diciembre de 2025**, lo que primero ocurra.

2. Línea Especial de Crédito - LEC TOLIMA 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la reunión del comité de fecha 11 de julio de 2025 del Contrato Interadministrativo N°2295 de 2025, se da inicio al registro de operaciones con acceso a LEC TOLIMA 2025, para la vigencia 2025 con recursos de este departamento.

Las condiciones de acceso y asignación a la línea especial de crédito **LEC-TOLIMA 2025**, se realizarán conforme a lo establecido en el **numeral 2 del Capítulo Cuarto, del Título Cuarto** del Manual de Servicios.

Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en FINAGRO a partir del **24 de julio de 2025**. Las operaciones que estén dirigidas a financiar proyectos a ser desarrollados dentro del Departamento del Tolima se registrarán con compromiso de recursos en orden de llegada y hasta el agotamiento de recursos presupuestales asignados por el departamento hasta el **30 de diciembre** de 2025, lo que primero ocurra.

Los pagos se realizarán de conformidad con la existencia de recursos en tesorería de FINAGRO, producto de los giros por parte del Departamento.

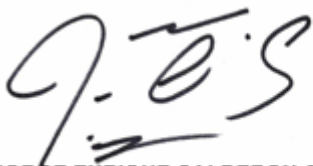
A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos del ICR Tolima y LEC Tolima, en los vínculos:

- <https://www.finagro.com.co/ejecucion-icr-territoriales>
- <https://www.finagro.com.co/ejecucion-lec-territoriales>

Se adjunta a la presente circular el Capítulo Cuarto, del Título Tercero y el Capítulo Cuarto del Título Cuarto del Manual de Servicios.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/Sandra Cely Directora de Incentivos y Subsidios (e)
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica (e) /Martin Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones

Comité Directivo